



ANUNCIO de 19 de septiembre de 2023 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Soterramiento de un tramo de la LAMT 5022-33-"Circunvalación 1" de la STR "STR Jaraíz de la Vera", de 20 kV, entre los apoyos 5001 y 5003, en el término municipal de Jaraíz de la Vera (Cáceres)". Expte.: AT-9542. (2023081356)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Soterramiento de un tramo de la LAMT 5022-33-"Circunvalación 1" de la STR "STR Jaraíz de la Vera", de 20 kV, entre los apoyos 5001 y 5003, en el término municipal de Jaraíz de la Vera (Cáceres).
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9542.
4. Finalidad del proyecto: Mejora del suministro eléctrico de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Nueva línea subterránea de media tensión:

- Origen: Nuevo apoyo A1 bajo la LAMT "Circunvalación 1" de la STR "Jaraíz de la Vera".
- Final: Empalmes con L-"Circunvalación 1", junto a apoyo 5001 a desmontar, con línea que va al Auto "Circun 1" N.º 903300233, ubicado en la STR "Jaraíz de la Vera".
- Tensión de servicio: 13,2 kV.
- Tipo de conductor: HEPRZ1 12/20 KV 3x(1x240) mm².
- Tipo de línea: Subterránea, en simple circuito.
- Longitud total conductor: 0,409 km.
- Emplazamiento: Terreno municipal: Calle San Miguel y calle Severo Ochoa y terreno privado: (polígono 13 – parcela 54 – Sánchez Gómez).



Otras actuaciones:

— Nuevo apoyo metálico A1.

— Desmontaje del tramo de la LAMT "Circulación 1" entre el apoyo existente 5001 y el nuevo apoyo A1 (5003), en una longitud de 0,173 km, así como los apoyos 5001, 5002 y 5003.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el petionario, que se recoge en el anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 19 de septiembre de 2023. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANEXO**

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS.

AT-9542

FINCA					AFECCIÓN					
					PROPIETARIO	APOYOS		LSMT		OCUPAC TEMP.
N.º	Ref. Catastral	Paraje	TM	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m²	Long.	m²	m²
1	10107A01300054	Sánchez Gómez	Jaraíz de la Vera	Rústico (Agrario)	JESÚS NÚÑEZ GARCÍA	1 (A1)	23,81	3,00	9,00	15,00
					MARÍA CARMEN ARJONA MACAYO					